

PLAN DEL PRÁCTICUM PARA EL CURSO 2008-2009

1. INTRODUCCIÓN

El Prácticum es una materia troncal de las titulaciones de maestros y educadores sociales, tal como se recoge en las directrices generales promulgadas por el Ministerio de Educación y Ciencia. La carga total de 32 créditos se ha distribuido en los planes vigentes en 12 para los segundos cursos y 20 para los terceros.

Las Prácticas constituyen un componente esencial de la formación inicial en las que el alumnado debe conjugar y contrastar las adquisiciones de conocimientos teórico-científicos con la realidad del medio escolar o socioeducativo.

Las Prácticas se consideran como un continuum en el que se debe atender de forma sucesiva tanto a la formación general como a la especializada. Los Planes de prácticas, en general, priman la observación en el Practicum I y la intervención guiada del alumnado en el Practicum II.

La eficacia del Prácticum exige una buena coordinación entre todas las personas y los estamentos implicados y la adecuada correspondencia entre las clases teórico-prácticas de la Facultad y las Prácticas en los Centros Educativos.

2. FUNCIONES DEL TUTOR DEL CENTRO

Son funciones del Tutor del Centro Educativo:

- Conocer el plan de prácticas de la Facultad
- Acoger al alumnado, proporcionándole un clima de confianza así como la información que precise para su trabajo.
- Posibilitar la iniciación en la práctica docente de los alumnos.
- Orientar al alumnado en la realización de las actividades recogidas en el plan de prácticas.
- Evaluar el desarrollo de las prácticas de los alumnos.
- Coordinarse con el tutor de la Facultad en todas las fases de las mismas.

3. FUNCIONES DEL TUTOR DE PRÁCTICAS DE LA FACULTAD

Son funciones del Tutor de prácticas de la Facultad:

- Adaptar a cada Centro Educativo el plan de prácticas existente.
- Mantener reuniones con los alumnos para ayudarles en su aprendizaje práctico y en la consecución de los objetivos propuestos.
- Coordinarse con los Maestros-Tutores y realizar un seguimiento de las prácticas visitando al alumno y al Maestro-Tutor en el Centro al menos una vez durante el periodo de prácticas.
- Realizar la evaluación de acuerdo a los criterios señalados en el apartado correspondiente.

4. PRACTICUM I (segundo curso)

4.1. Objetivos

Los objetivos que se pretenden alcanzar son los siguientes:

1. Conocer el Centro de trabajo en sus diferentes dimensiones: materiales, personales y funcionales.
2. Desarrollar la capacidad de análisis sobre la realidad educativa:
 - Diferenciando los elementos fundamentales de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - Procurando relacionar los conocimientos teóricos con los elementos observados en la realidad.
3. Iniciarse en las destrezas profesionales, siendo rigurosos en el trabajo.
4. Promover actitudes favorables para el desempeño futuro, basadas en los conocimientos adquiridos en el contacto con la realidad.

4.2. Metodología

- Observación sistemática y participante
- Interacción con los tutores del Centro.
- Reuniones periódicas con ambos tutores y con los compañeros del grupo.

- Ensayos de intervención, en su caso.
- Consulta bibliográfica

4.3. Actividades del Alumno

- Cumplimiento estricto del horario de prácticas de cada Centro Educativo.
- Asistencia a las reuniones establecidas por el Coordinador de prácticas del Centro Educativo, el Maestro-Tutor y el de la Facultad, manteniendo una participación activa.
- Colaboración en las diferentes actividades que se realizan en el Centro de prácticas.
- Elaboración de una memoria que refleje la experiencia y el conocimiento adquirido durante su periodo de prácticas, apoyándose en los datos recogidos a través de la observación, los diálogos con los tutores, el análisis de documentos, etc.

Contenidos de la Memoria:

- Descripción de los aspectos materiales, personales y funcionales del centro-aula que tengan relación directa con su experiencia de prácticas.
- Descripción del grupo de alumnos
- Descripción del funcionamiento del aula por áreas.
- Valoración personal razonada de los aspectos anteriores.
- Reflexión personal sobre la experiencia de prácticas y sus incidencias más significativas en el aprendizaje.

Cada Comisión del Prácticum especificará las tareas que el alumnado debe desarrollar, adaptando lo anterior a las peculiaridades propias de cada Titulación.

En cuanto a los aspectos formales, se le darán al alumnado orientaciones para que el texto escrito reúna las condiciones necesarias de adecuación, coherencia y cohesión, así como para la correcta inclusión de citas y demás elementos.

4.4. Evaluación

Criterios:

Los criterios se establecerán a partir de los objetivos señalados, teniendo en cuenta el progreso del aprendizaje de los alumnos en cada uno de ellos, a lo largo del período de prácticas.

Procedimientos:

- Guía de evaluación de los tutores de los centros, que conducirá a un informe valorativo.
- Reuniones de seguimiento de las prácticas, por parte de los tutores de la Facultad, en las que se valorará la asistencia y la implicación del alumno.
- Visitas a los centros para coordinarse con los tutores, en cuanto a seguimiento y evaluación de los alumnos.
- Presentación de la memoria, como síntesis del trabajo realizado, teniendo en cuenta las orientaciones que se proporcionarán al respecto.
- Puesta en común de los aspectos fundamentales de la memoria

Distribución de los diferentes aspectos en la evaluación final del Prácticum :

- Informe de evaluación de los tutores de los centros: 50%
Este informe será comentado entre los tutores de los centros y los de la Facultad. Se debe tender a que este informe contribuya a indicar una evaluación cuantitativa (de 0 a 10)
- Participación y rendimiento observados a través de reuniones de seguimiento y visitas al aula: 20%
- Memoria, incluyendo los aspectos señalados: 30%

Es necesario para tener aprobado el Prácticum, haber obtenido una calificación de 5 en la Memoria.

4.5. Planificación y Organización

La planificación del Prácticum se ajustará a los siguientes criterios:

- a) Se ha establecido para el curso 2008-2009 el siguiente calendario de prácticas en los centros: del 20 de noviembre al 19 de diciembre.

- b) Los 12 créditos que tiene que realizar el alumnado de segundo están distribuidos de la siguiente forma:
- 10 destinados a prácticas en los centros.
 - 0,5 dedicado a la planificación de las mismas.
 - 1 para efectuar el seguimiento.
 - 0,5 para llevar a cabo la evaluación.
- c) El plazo final de entrega de la Memoria es el 20 de enero.

5. PRACTICUM II (tercer curso)

5.1. Objetivos

Los objetivos que se pretenden alcanzar son los siguientes:

1. Profundizar en el conocimiento teórico y práctico de la actividad profesional.
2. Mejorar sus destrezas profesionales en cuanto a: planificación, puesta en práctica y evaluación de la intervención educativa
3. Desarrollar la capacidad de actuar y tomar decisiones.
4. Desarrollar una actitud crítica frente a la realidad socio-educativa.

5.2. Metodología

La metodología será eminentemente activa y se concreta en:

- Observación sistemática (con ayuda de instrumentos adecuados) y reflexión sobre la misma.
- Intercambio de información con los tutores del Centro de prácticas.
- Interacción didáctica con los profesores de la Facultad, a través de reuniones periódicas.
- Consulta bibliográfica

5.3. Actividades del Alumnado

Las actividades que debe realizar el alumnado son las siguientes:

- Observación y estudio del contexto en el que va a intervenir.
- Planificación, desarrollo y evaluación de un proyecto de intervención didáctica.
- Asistencia a las reuniones establecidas por el Coordinador de prácticas del Centro, el tutor del Centro y el de la Facultad, manteniendo una actitud participativa.
- Colaboración en las diferentes actividades que se realizan en el Centro de prácticas.
- Elaboración de una Memoria que refleje la experiencia y el conocimiento adquirido durante su periodo de prácticas, apoyándose en la información recogida a través de la observación, la intervención, los diálogos con los tutores, el análisis de documentos, etc.

Contenidos de la Memoria:

- Descripción breve (solo datos relevantes) de los aspectos materiales, personales y funcionales del Centro, haciendo especial hincapié en los del aula.
- Descripción del proceso de enseñanza-aprendizaje en el aula, con justificación de la intervención docente del profesor-tutor.
- Descripción del diseño, aplicación y evaluación de la intervención didáctica del propio alumno/a (Unidad Didáctica o Proyecto) que deberá tener una duración aproximada de dos semanas.
- Descripción de los aprendizajes conceptuales, procedimentales y actitudinales adquiridos a lo largo del período de prácticas,
- Reflexión crítica sobre la experiencia global de las prácticas.

Cada Comisión de Prácticum especificará las tareas que el alumnado debe desarrollar, adaptando lo anterior a las peculiaridades propias de cada Titulación.

En cuanto a los aspectos formales, se le darán al alumnado orientaciones por escrito para que el texto escrito reúna las condiciones necesarias de adecuación, coherencia y cohesión, así como para la correcta inclusión de citas y demás elementos.

5.4. Evaluación

Criterios:

Los criterios se establecerán a partir de los objetivos señalados, teniendo en cuenta el progreso del aprendizaje de los alumnos en cada uno de ellos, a lo largo del período de prácticas.

Procedimientos:

- Escala de evaluación de los tutores de los Centros, que conducirá a un informe cualitativo.
- Reuniones de seguimiento de las prácticas, por parte de los tutores de la Facultad, en las que se valorará la asistencia y la implicación.
- Visitas a los Centros para coordinarse con los tutores, en cuanto a seguimiento y evaluación de los alumnos.
- Presentación de la memoria, como síntesis del trabajo realizado, teniendo en cuenta las orientaciones que se adjuntan .
- Puesta en común de los aspectos fundamentales de la memoria.

Distribución de los diferentes aspectos en la evaluación final del Prácticum:

- Informe de evaluación de los tutores de los centros: 50%
Este informe será comentado entre los tutores de los centros y los de la Facultad. Se debe tender a que el informe indique o contribuya a indicar una calificación cuantitativa (de 0 a 10)
- Participación y rendimiento observados a través de reuniones de seguimiento y visitas al aula: 20%
- Memoria, incluyendo los aspectos señalados: 30%

Es necesario para tener aprobado el Prácticum, haber obtenido al menos, una calificación de 5 en la Memoria.

5.5. Planificación y Organización

La planificación del Practicum se ajustará a los siguientes criterios:

- a) Se ha establecido para el curso 2008-2009 el siguiente calendario de prácticas en los centros: del 12 de enero al 10 de marzo, ambos inclusive.
- b) Los 20 créditos que tiene que realizar el alumnado de tercero están distribuidos de la siguiente forma:
 - 18 destinados a prácticas en los centros.
 - 0,5 dedicados a la planificación de las mismas.
 - 1 para efectuar el seguimiento.
 - 0,5 para llevar a cabo la evaluación.

El plazo final de entrega de la Memoria es el 28 de abril.